

Quintero, 15 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°3879 de fecha 27 de Diciembre de 2017 el cual aprueba el Presupuesto Municipal 2018 a través de Sesión Ordinaria N° 37 de 13 de Diciembre de 2017 por acuerdo de Concejo Municipal.
- 2.- La solicitud de Adquisiciones N° 537 de fecha 13 de Abril de 2018, que requiere de servicio 900 Empanadas para atención de Bandas de las Fuerzas Armadas, Bandas Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias que participaran en Desfile de las Glorias Navales a realizarse el día 17 de Mayo de 2018.
- 3.- Resolución de Acta de Deserción, Licitación N° 4548-53-L118, de fecha 14 de Mayo de 2018, por cuanto no se presentaron oferentes para la postulación para la atención 900 Empanadas para atención de Bandas de las Fuerzas Armadas, Bandas Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias que participaran en Desfile de las Glorias Navales, por cuanto se declaró desierta.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.-, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; decreto 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de dicho cuerpo legal en la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Certificado de Factibilidad N° 105 de fecha 16 de Mayo de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de \$711.000.- con IVA
- 5.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley N° 19.886.- Compras y Contratación Pública, Artículo N° 8, letra "g" el Artículo N° 10, N° 7, letra "j" del reglamento "cuando el costo de la evaluación de oferta desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por cuanto lo considerado en el punto N° 5 :

PROFESIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HH ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HH	MONTO TOTAL
Director o Jefe del requerimiento: Preparación de Bases Administrativas y Técnicas, Decretos para Licitaciones menores a 100 UTM.	7	\$7.666.-	\$53.662.-
Jurídico: Visto bueno de Bases y Decretos Publicación. Confección de Contrato.	3	\$6.289.-	\$18.867.-
Administrador ChileCompra: Publicación, Apertura e impresión ofertas, Adjudicación.	12	\$3.007.-	\$36.084.-
Ministro de Fe : Secretario Municipal	6	\$6.289.-	\$37.734.-
Evaluador N° 1 - Analiza Ofertas	6	\$5.204.-	\$31.224.-
Evaluador N° 2 - Analiza Ofertas	6	\$6.289.-	\$37.734.-
Evaluador N° 3 - Analiza Ofertas	6	\$4.305.-	\$25.830.-
Costo Total de la Licitación menor a 100 UTM			\$241.135.-

La necesidad de realizar un servicio 900 Empanadas para atención de Bandas de las Fuerzas Armadas, Bandas Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias que participaran en Desfile de las Glorias Navales a realizarse el día 17 de Mayo de 2018.

Que el proveedor elegido acepta las condiciones de pago establecidas por la municipalidad.

DECRETO

- 1.- **ACEPTESE**, la cotización de XIMENA MARTINEZ BAEZA, Rut [REDACTED]; por \$711.000.- IVA incluido, un servicio 900 Empanadas para atención de Bandas de las Fuerzas Armadas, Bandas Establecimientos Educativos y Organizaciones Comunitarias que participaran en Desfile de las Glorias Navales a realizarse el día 17 de Mayo de 2018.
- 2.- **AUTORIZASE** al Administrador de ChileCompra publicar la Orden de Compra en la página www.mercadopublico.cl
- 3.- **FACULTESE** a la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar el monto antes señalado, contra de presentación de factura y recepción conforme del servicio.
- 4.- **IMPUSETE** el gasto en Presupuesto Municipal vigente 2018.

Anótese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/RGC/err
DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Secretaría Municipal.
3.- Finanzas
4.- Administración ChileCompra.